

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 7020033



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 250141

Santiago, 10 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

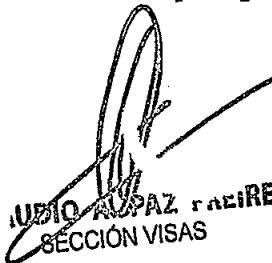
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, a don Gabriel Alejandro BECERRA QUIROGA de nacionalidad VENEZOLANA, don Santiago Alejandro BECERRA QUIROGA de nacionalidad VENEZOLANA, don Ignacio Alejandro BECERRA QUIROGA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de Mina Johana QUIROGA CAÑAS hasta 04.05.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




JULIO ALPAZ RANCIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS
[721]10/11/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo